



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "EDUCACIÓN  
MEDIO AMBIENTAL 2018".-

EXEMPC

DECRETO N° **10447** /2018.-

ARICA, 23 DE JULIO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1520, de fecha 19 de Junio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL 2018"; Ordinario N° 1073, de fecha 06 de Julio de 2018, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; V° B° de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 12732 de fecha 09 de Julio de 2018, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la protección del medio ambiente; educación y cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, como lo es la recreación y creación de puntos de encuentro en las poblaciones para los vecinos, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";

La contaminación es un problema a nivel local como global, siendo la generación de residuos uno de los más graves generados por la humanidad, causando daños a los recursos naturales, ecosistema, salud y calidad del ambiente. Esta problemática es causada por el crecimiento del medio, población, el consumismo y por sobretodo, por la ignorancia y desconocimiento sobre educación medio ambiental, por lo cual se generarán actividades que fortalezcan la concientización del cuidado del medio ambiente en la comunidad.

- b. Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL 2018", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL 2018", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.-NOMBRE	: EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL 2018
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Departamento de Gestión Comunitaria-Oficina Gestión Territorial
1.3.-FECHA	: AGOSTO A NOVIEMBRE 2018
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la protección del medio ambiente; educación y cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, como lo es la recreación y creación de puntos de encuentro en las poblaciones para los vecinos.  Dando así cumplimiento a la Ley N° 18695 y Art 4 letras a), b) y l)
2.2. Descripción	: La contaminación es un problema a nivel local como global, siendo la generación de residuos uno de los más graves generados por la humanidad desde hace mucho tiempo, causando daños a los recursos naturales, ecosistema, salud y calidad del ambiente. Esta problemática es causada por el crecimiento del medio, población, el consumismo y por sobretodo, por la ignorancia y desconocimiento sobre educación medio ambiental.  Por lo anteriormente expuesto es que, la Ilustre Municipalidad de Arica, impulsa hoy un trabajo en la línea de medio ambiente, apoyando y fomentado actividades que tiendan a enseñar y ejecutar actos de conservación y limpieza. Por lo tanto, es necesario generar actividades que fortalezcan la concientización del cuidado del medio ambiente en la comunidad.  Para ello, se desarrollará el presente programa de EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL 2018, el cual consta de la siguiente actividad:  <b>EDUCACIÓN DE MANEJO DE BASURA, RECICLAJE Y DESARROLLO DE HUERTOS COMUNITARIOS</b>  El taller de Educación de Manejo de Basura, Reciclaje y Desarrollo de Huertos Comunitarios busca incentivar y concientizar a la población a reducir, reutilizar y reciclar los desechos de los elementos que utilizan en su diario vivir, proponiendo un uso de manejo responsable de basura,

como también, incentivar el cuidado del medio ambiente donde los participantes mediante el taller podrán tener sus propias hortalizas u otras plantas ornamentales.

El taller tendrá una duración de 3 horas en 6 jornadas, donde, 1 hora se utilizará para clase teórica y 2 horas para la clase práctica, cabe destacar que dicho taller lo impartirá personal de la Oficina del Medio Ambiente, por lo que sus servicios tienen un costo cero para el programa.

1° Parte: Teórica, se expondrán contenido de:

- Reducir
- Reutilizar
- Reciclar

2° Parte: Practica, se trabajara contenido de:

- Instalación de la huerta
- Elaboración y aplicación de sustratos para la huerta
- Siembra de almácigos (aplicación de semillas)
- Trasplantes al suelo directo de la Huerta
- Riego y fertilización
- Desarrollo de la huerta
- Manejo y control de plagas
- Cosecha de la huerta.

Conjuntamente, se dispondrá de 4 contenedores de plástico de reciclaje (vidrio, plástico, metálico, papel) para las Juntas de Vecinos participantes, con el objetivo de continuar la temática de protección al medio ambiente.

Se desarrollará el taller en dos sectores de la ciudad de Arica, aledaños al río San José, teniendo alrededor de 100 personas beneficiadas. Además, cabe informar que en cada jornada de clases se hará entrega a las personas de una colación con el objetivo de realizar una pausa que permita una interrelación entre los participantes.

Los sectores donde se realizará el taller son:

**SECTOR 1**

Lugar: Junta Vecinal N° 22 Diego Portales, ubicada en J.A.RIOS 1263, POBL. NUEVA IMPERIAL

Fecha: Septiembre a Octubre, 2018

Hora: 16:00 hrs.

Duración del taller: 6 Jornadas de 3 horas cada una (1 hora teórica, 2 horas prácticas)

N° de Participantes: 50 personas en total. Del sector:

- J.V. N° 21 Arturo Prat
- J.V. N° 22 Diego Portales
- J.V. N° 47 Javiera Carrera

**SECTOR 2**

Lugar: Junta Vecinal N° 18 Prosperidad 2000, ubicada en Juan Antonio Ríos N° 1367

Fecha: Septiembre a Octubre, 2018

Hora: 16:00 hrs.

Duración del taller: 6 Jornadas de 3 horas cada una (1 hora teórica, 2 horas prácticas)

N° de Participantes: 50 personas en total, del sector:

- J.V. N° 13 Arica 1
- J.V. N° 17 Libertad
- J.V. N° 18 Prosperidad 2000
- J.V. N° 18 Michimalongo

Finalmente, con el apoyo de la unidad de Medio Ambiente y Aseo más las personas que participaron de los talleres impartidos en los dos sectores se realizará una actividad de cierre la cual consiste en una Jornada de Limpieza del lecho seco del Río San José, ganando un espacio público que es utilizado comúnmente para lanzar basura.

Al término de las actividades anteriormente señaladas se realizará una ceremonia donde estarán comprendidos los 2 sectores participantes de la actividad al fin de reconocer la labor ejecutada y lo aprendido en el taller. Esta ceremonia contará con la presencia el Alcalde y Concejales.

**CUADRO DE GASTO**

MATERIALES/ HUMANO	MOTIVO
Contenedores de plástico para reciclaje	Los contenedores serán utilizados para poner práctica lo aprendido en el curso de reciclaje y quedaran disponibles en las juntas de vecinos para continuar con la cultura del reciclaje.
Madera Palos Terciados Clavos Malla Gallinera Alambre Plástico Negro Malla Rachel	Estos elementos serán utilizados para la confección de los huertos comunitarios, por lo que serán parte de los talleres prácticos a impartir en los sectores antes indicados.

Cajas Herméticas de polietileno	Se requieren para almacenar los accesorios y herramientas que se utilicen en los talleres, ya que permite un mejor traslado
Herramientas de Jardín Guantes Jardinera Martillos Rastrillos  Tierra de Hojas Semillas de Flores Semillas de Hierbas Fertilizantes Viruta Aserrín Arena Sacos de polipropileno	Se necesitan para la ejecución práctica del taller
Coctel	Se requiere para la ceremonia de cierre de los cursos de manera de agasajar a los participantes, reconociendo su aporte para la cultura de protección de medio ambiente.
Scotch Tijeras Goma Eva Hojas de Colores Engrapadora Carpetas Lapiceras	Se necesitan para el desarrollo de los talleres teóricos, pues con estos elementos se desarrollaran actividades dentro de las sedes sociales
Flyers Pendones Gigantografías	Se necesitan para la difusión y posicionamiento de las actividades en los territorios.
Toalla Nova Bolsas de Basura Escoba Palas	Son necesarios para el desarrollo las jornadas de reciclaje
Jugos Aguas Bebidas Galletas Vasos Servilletas	Elementos necesarios para la realización de las pausas de cada taller

\*Los materiales están sujetos a modificación y/o complementación.

CARTA GANTT

MESES	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.
CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE TALLERES	X			
EJECUCIÓN DE 2 TALLERES DE EDUCACIÓN DE MANEJO DE BASURA Y RECICLAJE Y DE DESARROLLO DE HUERTOS COMUNITARIOS		X	X	
JORNADA DE LIMPIEZA EN EL RÍO SAN JOSE				X
EVALUACIÓN				X

\*fechas y lugares sujetos a posibles modificaciones

III.- OBJETIVO:

*Objetivo General:*

Promover y educar en temáticas medio Ambiental a la comunidad, a través de 6 Juntas de Vecinos, la concientización en el óptimo manejo de la basura; prácticas de reciclaje y talleres de Huertos comunitarios.

*Objetivos Específicos:*

EDUCACIÓN DE MANEJO DE BASURA, RECICLAJE Y DESARROLLO DE HUERTOS COMUNITARIOS  
Entregar conocimientos en reducción, reutilización y reciclaje de residuos, mediante clases teóricas y prácticas como medio efectivo para el cuidado del medio ambiente y el entorno de los habitantes del sector a intervenir.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia y registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Oficina de Medio Ambiente (DIMAO)</li> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Departamento Gestión Comunitaria</li> <li>✓ Oficina de Gestión Territorial</li> </ul>																																																
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MERCADO PUBLICO</th> <th style="text-align: right;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenedores de plástico para reciclaje</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1.700.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales para huerto comunitario (Madera, Palos, Terciados, Clavos, Malla Gallinera, Alambre, Plástico Negro, Malla Rachel)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1.260.000</td> </tr> <tr> <td>Herramientas de Jardinería (Palitas Jardineras, Martillos, Rastrillos y otras herramientas necesarias para los talleres)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Coctel de finalización</td> <td></td> <td style="text-align: right;">700.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>3.660.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">FONDO GLOBAL</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colaciones (Alimentos, Jugos, Aguas y Bebidas)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Artículos de Librería (Cinta adhesiva, Tijeras, Goma Eva, Hojas de Colores, Engrapadora, Carpetas, Lapiceras)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Impresión (Flyers, Pendones y Gigantografías)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales y Suministros (Vasos, Servilletas y otros materiales y suministros)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores (Arena, Sacos, Viruta aserrín, y otros gastos en menor cuantía)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Fertilizantes</td> <td></td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Tierra de Hojas, Semillas de Flores y Hierbas</td> <td></td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Útiles y Materiales de Aseo (Bolsas de Basura, Escoba, Palas)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.840.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$5.500.000.- IVA INCLUIDO</p> <p>Se solicita 3 Fondos Global por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) \$ 690.000.- (Seiscientos noventa mil pesos)</li> <li>2) \$ 690.000.- (Seiscientos noventa mil pesos)</li> <li>3) \$ 460.000.- (Cuatrocientos sesenta mil pesos)</li> </ol> <p>Por la suma total de \$ 1.840.000.-, a nombre de Don Roberto Beroisa González, R.U.T. N° 15.545.701-5, funcionario a Contrata, Grado 12° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	MERCADO PUBLICO		TOTAL	Contenedores de plástico para reciclaje		1.700.000	Materiales para huerto comunitario (Madera, Palos, Terciados, Clavos, Malla Gallinera, Alambre, Plástico Negro, Malla Rachel)		1.260.000	Herramientas de Jardinería (Palitas Jardineras, Martillos, Rastrillos y otras herramientas necesarias para los talleres)			Coctel de finalización		700.000	<b>TOTAL</b>		<b>3.660.000</b>	FONDO GLOBAL			Colaciones (Alimentos, Jugos, Aguas y Bebidas)		230.000	Artículos de Librería (Cinta adhesiva, Tijeras, Goma Eva, Hojas de Colores, Engrapadora, Carpetas, Lapiceras)		230.000	Servicio de Impresión (Flyers, Pendones y Gigantografías)		230.000	Otros Materiales y Suministros (Vasos, Servilletas y otros materiales y suministros)		230.000	Gastos Menores (Arena, Sacos, Viruta aserrín, y otros gastos en menor cuantía)		230.000	Fertilizantes		230.000	Tierra de Hojas, Semillas de Flores y Hierbas		230.000	Útiles y Materiales de Aseo (Bolsas de Basura, Escoba, Palas)		230.000	<b>Total</b>		<b>1.840.000</b>
MERCADO PUBLICO		TOTAL																																															
Contenedores de plástico para reciclaje		1.700.000																																															
Materiales para huerto comunitario (Madera, Palos, Terciados, Clavos, Malla Gallinera, Alambre, Plástico Negro, Malla Rachel)		1.260.000																																															
Herramientas de Jardinería (Palitas Jardineras, Martillos, Rastrillos y otras herramientas necesarias para los talleres)																																																	
Coctel de finalización		700.000																																															
<b>TOTAL</b>		<b>3.660.000</b>																																															
FONDO GLOBAL																																																	
Colaciones (Alimentos, Jugos, Aguas y Bebidas)		230.000																																															
Artículos de Librería (Cinta adhesiva, Tijeras, Goma Eva, Hojas de Colores, Engrapadora, Carpetas, Lapiceras)		230.000																																															
Servicio de Impresión (Flyers, Pendones y Gigantografías)		230.000																																															
Otros Materiales y Suministros (Vasos, Servilletas y otros materiales y suministros)		230.000																																															
Gastos Menores (Arena, Sacos, Viruta aserrín, y otros gastos en menor cuantía)		230.000																																															
Fertilizantes		230.000																																															
Tierra de Hojas, Semillas de Flores y Hierbas		230.000																																															
Útiles y Materiales de Aseo (Bolsas de Basura, Escoba, Palas)		230.000																																															
<b>Total</b>		<b>1.840.000</b>																																															
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																																																

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G N° 04 Programas Sociales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contenedores de plástico para reciclaje	215.22.04.014	Productos elaborados de Cuero Caucho y Plásticos	1.700.000
Materiales para huerto comunitario (Madera, Palos, Terciados, Clavos, Malla Gallinera, Alambre, Plástico Negro, Malla Rachel)	215.22.04.999	Otros Materiales de Uso o Consumo	1.260.000
Herramientas de Jardinería (Palitas Jardineras, Martillos, Rastrillos y otras herramientas necesarias para los talleres, guantes de jardinería)			
Coctel de finalización	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (S.Alzada) DIDECO	700.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
<b>FONDO GLOBAL</b>			
Colaciones (Alimentos, Jugos, Aguas y Bebidas)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	230.000
Artículos de Librería (Cinta adhesiva, Tijeras, Goma Eva, Hojas de Colores, Engrapadora, Carpetas, Lapiceras)	215.22.04.001.002	Otros materiales de Oficina	230.000
Servicio de Impresión (Flyers, Pendones y Gigantografías)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	230.000
Otros Materiales y Suministros (Vasos, Servilletas y otros materiales y suministros)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	230.000

Gastos Menores (Arena, Sacos, Viruta aserrín, y otros gastos en menor cuantía)	215.22.12.002	Gastos menores	230.000
Fertilizantes	215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	230.000
Tierra de Hojas, Semillas de Flores y Hierbas	215.22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	230.000
Útiles y Materiales de Aseo (Bolsas de Basura, Escoba, Palas)	215.22.04.007.001	Materiales y útiles de Aseo	230.000
		Valor Total \$	5.500.000

El monto del Programa es de \$ 5.500.000.-

- 2.- AUTORIZASE la entrega de tres Fondos a Rendir por las sumas de \$ 690.000, \$ 690.000 y \$ 460.000, respectivamente, a nombre del funcionario Sr. Roberto Beroisa González, R.U.T. N° 15.545.701-5, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.931 "Otros Fondos a Rendir" (Roberto Beroisa González).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



GER/CD/CCG/bcm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA